

000426



OFICIO ORDINARIO Nº 01434/2026

ANT.:

MAT.: Envía Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para la ciudad de Coyhaique y su zona circundante.

Santiago, 05/03/2026

DE: MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI
MINISTRA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

A: CONSEJO NACIONAL PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

Junto con saludar y conforme lo indicado en el Decreto Supremo Nº 39, de 2012, que establece el Reglamento para la dictación de Planes de Prevención y Descontaminación, cumpla con enviar una copia de la Resolución Exenta Nº08940, del 10 de Diciembre de 2025, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para la ciudad de Coyhaique y su zona circundante, proceso que actualmente se encuentra en etapa de consulta pública desde el 02 de Marzo del año en curso.

El expediente del anteproyecto en formato digital se encuentra en el sitio web de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente, el que está disponible en el siguiente link:
https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id_expediente=944348

Según el reglamento antes mencionado, el Consejo Consultivo debe emitir su pronunciamiento en un plazo máximo de 60 días hábiles contados desde la recepción de la copia del anteproyecto y el expediente para su consideración.

Sin otro particular, se despide cordialmente,



MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI

Ministra

Ministerio Del Medio Ambiente

JPU/CTC/RTR/RMG/CVG